

CIRCULAR INFORMATIVA 06/26

Condiciones de vigencia de seguros corporativos, servicios y demás beneficios contratados mediante la F.O.R.N.

Por la presente se notifica a todos los asociados las condiciones de vigencia correspondientes a los servicios, beneficios y contrataciones realizadas en forma directa por intermedio de la F.O.R.N. Ello comprende, entre otros, los seguros corporativos de salud en acuerdo con Prevención Salud, GALENO y SANCOR SALUD; los seguros de responsabilidad civil profesional (mala praxis) en acuerdo con Sancor Seguros; y las cuotas de asociaciones tales como A.O.A., A.P.A. y A.A.O.N., junto con los demás beneficios ofrecidos al socio. Esta medida tiene por finalidad resguardar los intereses de la institución y evitar su desfinanciamiento, en beneficio del conjunto de los asociados.

En caso de configurarse la situación en que la administración de la Federación Odontológica no pudiera debitar al socio el cargo mensual de cualquiera de dichas contrataciones por falta de fondos en su cuenta corriente institucional, y dicho cargo tampoco fuera cancelado por vía directa por parte del asociado dentro del mes en curso adeudado, la F.O.R.N. procederá conforme a lo siguiente:

Baja por falta de pago

La F.O.R.N. notificará a la aseguradora, asociación o entidad correspondiente la baja del asociado por falta de pago, a partir del mes venidero de la mora.

En consecuencia, quedarán sin efecto para el socio los beneficios corporativos de dicha contratación, así como cualquier otro servicio o beneficio adquirido mediante la F.O.R.N. que se encontrara en igual situación de mora.

Se hace saber que, ante esta situación, el asociado podrá gestionar su nueva alta con la aseguradora, asociación o entidad correspondiente mediante contratación directa e individual, por fuera del acuerdo institucional.

Se solicita dar lectura completa al presente documento. **Confirmando su recepción se dará conformidad a este aviso y su cumplimiento efectivo.**

Atentamente,

Comisión Directiva

Federación Odontológica de Río Negro (F.O.R.N.)